

naría de Accionistas celebrada en fecha 28 de junio de 2004, acordó reducir el capital social de la compañía en 688.606,60 euros de valor nominal, con la finalidad de reestablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social de la compañía disminuido como consecuencia de pérdidas, a razón de 0'22 euros por acción, mediante la disminución en igual cuantía del valor nominal de todas y cada una de las acciones emitidas en que se divide el capital social, quedando fijado el valor nominal de las acciones en 0'78 euros por acción, el capital social inicial en la cuantía de 2.412.145'32 euros, el número de acciones en 3.092.494.-y el capital social máximo estatutario en la cuantía de 24.121.453'20 euros.

Barcelona, 17 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo Administración, Juan M.ª Figuera Santesmas.-6.904.

ESÑECO CONSTRUCCIONES, S. L. (Sociedad que se escinde)

PROMOCIONES PUERTO LOBO, S. L. (Sociedad beneficiaria)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta Universal de socios de la mercantil Esñeco Construcciones, S. L., celebrada el 15 de enero de 2005, aprobó, por unanimidad, tanto el balance de escisión de la Sociedad de 31 de diciembre de 2004, como la escisión parcial de la Compañía mediante la segregación y transmisión de parte de su patrimonio a Promociones Puerto Lobo, S. L., Sociedad ya existente, todo ello conforme al proyecto de Escisión elaborado por los órganos de Administración de ambas entidades con fecha 10 de enero de 2005.

De acuerdo con los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que tienen los socios y acreedores de la Sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión. Asimismo, los acreedores de las Sociedades podrán oponerse a la escisión en los términos del artículo 166 del mismo texto legal, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de escisión.

Granada, 17 de enero de 2005.-Administrador Único, Manuel Armando Contreras Serrano.-7.025.

y 3.ª 2-3-2005

EXPERT EXECUTIVES, S. L.

Anuncio de transformación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 150 y 224 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que por acuerdo de la Junta General celebrada el día 7 de febrero de 2005 la Sociedad se ha transformado en Sociedad Limitada con la denominación de «Expert Executives, S.L.».

Bilbao, 8 de febrero de 2005.-El Administrador solidario, David Álvarez Renaud.-7.077. y 3.ª 2-3-2005

FLECTOR, S. L.

(Sociedad absorbente)

BROGEST DE GESTIÓN, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las respectivas juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas compañías celebradas el 22 de febrero de 2005 acordaron su fusión mediante la absorción por la primera de la segunda. Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la

fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 23 de febrero de 2005.-El Administrador único, M.ª Pilar Navarro Laborda.-7.483.

y 3.ª 2-3-2005

FRUTAS IRU, S. A.

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Frutas Iru, S.A., celebrada el 30 de diciembre de 2004, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la Compañía en la cifra de nueve mil quince euros con veinte céntimos de euro (9.015,2 €), con la finalidad de amortizar veinte (20) acciones propias, números siete mil noventa y cuatro a siete mil ciento uno (7.094 a 7.101), trece mil seiscientos setenta y ocho a trece mil seiscientos ochenta y cuatro (13.678 a 13.684) y trece mil ochocientos veintiocho a trece mil ochocientos treinta y dos (13.828 a 13.832), ambas inclusive.

Una vez formalizadas las anteriores operaciones, el capital social quedará fijado en noventa y tres mil setecientos cincuenta y ocho euros con ocho céntimos de euro (93.758,08 €). Los acreedores disponen del plazo de un mes para ejercitar el derecho de oposición en virtud de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Basauri, 31 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Agapito Corrales García.-6.881.

FUENTE LA MARQUESA, S. A.

Por decisión del Administrador Único de la Sociedad, se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en la calle La Plaza, n.º 4, primera planta, de Fuenlabrada (Madrid), el día 22 de marzo de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, o, si fuera necesario, a las diez horas del día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Censurar la gestión social.
Segundo.-Aprobar las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, cerrado el 31 de diciembre de 2004.
Tercero.-Resolver sobre la aplicación de resultado.
Cuarto.-Ampliación del Capital Social.

De conformidad con la legislación vigente, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Fuenlabrada (Madrid), 15 de febrero de 2005.-El Administrador único, Marcelino Gómez Torres.-6.949.

FUENTES Y MATEO INSTALACIONES, S. L.

Edicto

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución núm. 64/04, dimanante de autos núm. 609/03, en materia de despido, a instancia de don José Manuel García Ortega, contra Fuentes y Mateo Instalaciones, S.L., se ha dictado en fecha 8-2-05, Auto por el que se declara al ejecutado Fuentes y Mateo Instalaciones, S.L., en situación de insolvencia total, por el importe de 5.348,16 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 8 de febrero de 2005.-La Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.-6.892.

FÁBRICA ELECTROTÉCNICA JOSA, S. A.

Convocatoria junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 25 de febrero de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, sito en Rubí (Barcelona), avda. de la Llana, 95-105, el próximo día 18 de marzo de 2005, a las 10,30 horas, en primera convocatoria, o el día 19 de marzo de 2005, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, en segunda convocatoria, si procediera, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de la Sociedad celebrada el día 26 de noviembre de 2004.

Segundo.-Subsanación de los errores apreciados por el Registrador Mercantil en la inscripción de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria celebrada el día 26 de noviembre de 2004.

Tercero.-Designación de las personas que se determinan para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General.

Los accionistas podrán solicitar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas los informes o aclaraciones que estimen precisos respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los accionistas que así lo deseen, podrán hacerse representar por otros accionistas, mediante el otorgamiento de la correspondiente carta dirigida al Presidente.

Rubí (Barcelona), 25 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, José Emilio Martín Relancio.-7.942.

GASCONA INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General de la sociedad, celebrada el 17 de junio de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social como consecuencia de pérdidas hasta la cifra de 652.877,08 euros, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones y, simultáneamente, proceder al aumento del capital mediante aportaciones dinerarias en la cantidad de 1.751.172,92 euros, igualmente mediante incremento del valor nominal de la totalidad de sus acciones. Como resultado de estas operaciones, no se produce variación en las cifras de capital inicial ni capital máximo, permaneciendo sin variación el texto del artículo 5 de los Estatutos Sociales que figura inscrito en la inscripción 1.ª de las de la sociedad en el Registro Mercantil de Madrid.

Madrid, 2 de febrero de 2005.-El Secretario del Consejo de Administración, Don José María Melis Carbone.-6.956.

GESTIÓN CICERO, S. A. Unipersonal

(En liquidación)

Balance final de liquidación

Comunica su disolución y liquidación simultánea por acuerdo adoptado por su accionista único en Junta Gene-